

SELLO "ENTIDAD SOSTENIBLE"



ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. QUÉ ES EL SELLO "ENTIDAD SOSTENIBLE"

2. NIVELES DE VALORACIÓN

3. ITEMS A VALORAR

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS



1. QUÉ ES EL SELLO "ENTIDAD SOSTENIBLE"

La PVCV plantea la elaboración del sello "Entidad Sostenible" para promover la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las entidades sin ánimo de lucro en la Comunitat Valenciana.

Este sello vendrá a certificar que una entidad contribuye a lograr una sostenibilidad en la triple dimensión: económica, social y medioambiental. Para ello, desarrollamos un modelo de check-list que será cumplimentado por las entidades y recepcionado por la PVCV para su valoración.

La finalidad es generar, por parte de las entidades del Tercer Sector, interés en la sostenibilidad, obteniendo este sello como reconocimiento, cuya imagen central es el logo de la PVCV y contiene los diferentes niveles de valoración del sello a través de 1 tallo. 2 tallos o 3 tallos, implicando estos niveles una mayor o menor implicación de las entidades con la sostenibilidad.



2. NIVELES DE VALORACIÓN

Para ello, planteamos tres niveles diferentes de valoración:



Nivel 1 (un tallo). Es el nivel más básico de los planteados, y se otorgará a aquellas entidades que demuestren y aporten evidencias de contar con los items definidos para este nivel:

- o Plan igualdad
- o Código ético
- o Política de transparencia



Nivel 2 (dos tallos). Se concederá a las entidades que justifiquen contar con las herramientas del primer nivel, y además dispongan de las siguientes:

- o Medición clima laboral plantilla y plan de mejora
- o Plan de de responsabilidad social
- o Sensibilización transversal en materia de sostenibilidad



Nivel 3 (tres tallos). Podrán disponer de él las entidades que dispongan de las herramientas de los niveles 1 y 2 y hayan desarrollado además, los siguientes procesos y/o herramientas:

- o Balance EBC
- o Plan de gestión de diversidad
- o Plan de fomento de la innovación social
- o Certificación de calidad

3. ITEMS A VALORAR

PLAN DE IGUALDAD

Nivel de valoración al que pertenece	Nivel 1 (un tallo) 
Evidencias que deben presentarse	Plan de igualdad

Descripción

Un plan de igualdad es un documento que recoge los esfuerzos de entidad para conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En caso de estar visado por Conselleria de Igualtat i Polítiques Inclusives, se solicitará dicho Visado. En caso de no estarlo, se solicitará como evidencia el Plan de Igualdad para comprobar que cumple con los requisitos mínimos exigibles por la Ley 3/2007.

¿Qué debe contener?

Un Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres deberá incluir al menos una acción en cada una de siguientes áreas:

- Área proceso de selección y contratación
- Área de promoción profesional
- Área de formación
- Área de retribuciones
- Área de ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
- Área de condiciones de trabajo
- Área de prevención del acoso sexual y por razón de género
- Área de clasificación profesional
- Área de infrarrepresentación femenina
- Área de comunicación y lenguaje no sexista

Además, la entidad deberá contar con un Protocolo de actuación en caso de acoso, donde defina el cauce de actuación y un modelo de denuncia de acoso.

CÓDIGO ÉTICO

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 1 (un tallo)



Evidencias que deben presentarse

Código Ético

Descripción

Se trata de un documento que recoge los valores esenciales de la entidad y cómo estos valores se reflejan en pautas de comportamiento de su personal laboral, pudiéndose extender a personas voluntarias. Se valorará la conexión de estos valores con los ODS.

¿Qué debe contener?

Un Código Ético deberá contener, al menos, los siguientes puntos:

- Valores, misión y visión de la entidad
- Comunicar la importancia de apegarse a las reglas
- Conductas prohibidas
- Definición clara de un conflicto de interés
- Política de regalos corporativos
- Consecuencias por incumplir con el código
- Canales de comunicación para reportar el incumplimiento

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 1 (un tallo)



Evidencias que deben presentarse

Informe de política de transparencia

Descripción

Se pedirá a las entidades que presenten un documento donde hagan constar que cumplen con la Ley Valenciana de Transparencia, y de qué manera lo hacen.

¿Qué debe contener?

Se deberá concretar en un informe de transparencia si se cumplen las obligaciones de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana:

- 1. Información institucional y organizativa** (funciones que desarrollan, normativa que les sea aplicable, estructura organizativa y organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional).
- 2. Información económica** (importe de las subvenciones y ayudas, objetivo o finalidad de tales, subvenciones y ayudas e Identidad de las personas beneficiarias).
- 3. Otros datos económicos** (las cuentas anuales e informe de auditoría, las retribuciones e indemnizaciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la entidad privada).

MEDICIÓN DE CLIMA LABORAL

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 2 (dos tallos)



Evidencias que deben presentarse

Informe donde se recojan conclusiones de la medición y Plan de mejora

Descripción

La medición del clima laboral se puede llevar a cabo mediante encuestas anónimas que valoren diferentes aspectos como la flexibilidad, conciliación, relación con superiores jerárquicos y personal a mismo nivel, exigencias en el puesto de trabajo, etc. Una vez recopilados los datos, deben tratarse en un informe que recoja cuál es el clima general en la entidad. Deberá acompañarse de un Plan de mejora.

¿Qué debe contener?

Como mínimo, deberán analizarse en la medición los siguientes aspectos:

- Relaciones entre compañeros/as
- Compensación y reconocimiento
- Oportunidades de desarrollo profesional
- Satisfacción laboral
- Motivación del personal
- Oportunidades de flexibilidad y conciliación

El plan de mejora deberá recoger, en función de los resultados obtenidos, acciones concretas para mejorar los indicadores que arrojen datos bajos.

PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 2 (dos tallos)



Evidencias que deben presentarse

Plan de responsabilidad social

Descripción

Se trata de un documento en el que se valore la dimensión económica, social y medioambiental de la organización. Se deberá hacer un diagnóstico donde se muestren los principales impactos y un plan de acción que recoja diferentes medidas encaminadas a corregir las deficiencias observadas. Este plan de acción puede ligar cada medida con los ODS correspondientes.

¿Qué debe contener?

Como mínimo, el plan de responsabilidad social deberá contener los siguientes aspectos:

- Diagnóstico de la entidad
- Plan de actuación (en la triple dimensión: social, económica y medioambiental)
- Implementación
- Seguimiento y control

La Plataforma de Voluntariat de la Comunitat Valenciana pone a disposición de las entidades una guía con las instrucciones necesarias para realizar un plan de responsabilidad social, disponible en la web del Observatori de Voluntariat de la Comunitat Valenciana.

SENSIBILIZACIÓN EN SOSTENIBILIDAD

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 2 (dos tallos)



Evidencias que deben presentarse

Resumen de actuaciones de sensibilización en materia de sostenibilidad

Descripción

Se valorará que la entidad realice acciones de sensibilización en materia de sostenibilidad a diferentes grupos de interés. Deberá concretarse el mensaje, los canales y los valores fundamentales que la entidad promueve a través de estas acciones de sensibilización.

¿Qué debe contener?

Como mínimo, se deberá presentar un informe resumen de las actuaciones en materia de sensibilización en sostenibilidad que la entidad haya llevado a cabo. En concreto, se pedirá que realice al menos dos acciones de sensibilización, entre las cuales contemplamos:

- Formación interna o externa en materia de sostenibilidad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Información en materia de sostenibilidad y ODS (flyers, cartelería, acciones de comunicación, etc.)
- Inclusión de la sostenibilidad y ODS entre los fines y/o valores de la entidad
- Indicar qué Objetivos de Desarrollo Sostenible se trabajan con diferentes proyectos en los que la sostenibilidad sea clave

BALANCE EBC

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 3 (tres tallos)



Evidencias que deben presentarse

Matriz EBC con puntuaciones de indicadores

Descripción

Se valorará en este nivel que la entidad disponga de un Balance del Bien Común. No es necesario que se encuentre auditado por la Asociación Valenciana del Bien Común, pero sí deberá presentarse como evidencia la Matriz del Bien Común con las puntuaciones en cada indicador.

¿Qué debe contener?

En la guía EBC para entidades desarrollada por la Plataforma de Voluntariat de la Comunitat Valenciana se definen los elementos clave que deben trabajarse, pero básicamente deben trabajarse los siguientes valores:

- Dignidad humana
- Solidaridad y justicia
- Sostenibilidad medioambiental
- Transparencia y participación democrática

Estos cuatro valores deben trabajarse en relación a los diferentes grupos de interés que recoge la matriz del Bien Común:

- Proveedores/as
- Financiadores/as
- Clientes/as y otras entidades
- Ámbito social

Además, se deberá explicitar qué Objetivos de Desarrollo Sostenible se trabajan con cada indicador de la Matriz EBC.

PLAN DE GESTIÓN DIVERSIDAD

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 3 (tres tallos)



Evidencias que deben presentarse

Plan de gestión de la diversidad en la entidad

Descripción

Se valorará en este nivel que la entidad disponga de un Balance del Bien Común. No es necesario que se encuentre auditado por la Asociación Valenciana del Bien Común, pero sí deberá presentarse como evidencia la Matriz del Bien Común con las puntuaciones en cada indicador.

¿Qué debe contener?

El Plan de Gestión de Diversidad en la entidad deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

- Política general de la entidad respecto a todo tipo de diversidades
- Diversidades contempladas por la entidad (sexo, identidad de género, raza, religión, edad, diversidad funcional, etc.).
- Diagnóstico de la diversidad en la entidad
- Plan de acción (al menos dos medidas enfocadas a gestionar la diversidad en la entidad, por ejemplo, formación, campañas de sensibilización, promoción de la diversidad en página web, etc.).

PLAN DE FOMENTO INNOVACIÓN SOCIAL

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 3 (tres tallos)



Evidencias que deben presentarse

Plan de fomento de innovación social

Descripción

La entidad deberá elaborar un documento donde enumere las acciones que está llevando a cabo en materia de innovación social, así como si existe una persona a cargo de estas acciones o existe una distribución entre el personal de la entidad. Además, deberá hacer referencia a los ámbitos que trabaja bajo el enfoque de innovación social (comunicación, gestión de procesos, gestión del voluntariado, gestión de proyectos, etc.).

¿Qué debe contener?

El Plan de fomento de innovación social recogerá los esfuerzos de la entidad por adoptar este enfoque, conteniendo, al menos, dos medidas enfocadas a promover interna o externamente la innovación social, por ejemplo:

- Innovación en procesos
- Innovación en comunicación
- Innovación en gestión de recursos humanos
- Innovación en gestión de personas voluntarias
- Innovación en proyectos

Deberá concretarse de qué manera se trabaja la innovación social en la entidad, cómo se organiza y quiénes toman parte de este enfoque. Recordemos que por innovación social entendemos el proceso de creación, implementación y difusión de nuevas prácticas sociales en áreas muy diferentes de la sociedad

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Nivel de valoración al que pertenece

Nivel 3 (tres tallos)



Evidencias que deben presentarse

Certificación de calidad o procesos de calidad con los que cuente la entidad

Descripción

La entidad deberá presentar la certificación obtenida en materia de calidad o, en caso de no disponer de ésta, de los procesos definidos en la materia para diferentes áreas, como por ejemplo, la gestión del voluntariado, la evaluación de satisfacción de personas empleadas, etc.

¿Qué debe contener?

Como evidencia, deberá presentarse la certificación obtenida por algún organismo certificador o, en su defecto, los procesos con los que cuente la entidad en materia de calidad, por ejemplo:

A. ACCESIBILIDAD A LA ORGANIZACIÓN

- A.1 Aspectos formales y facilidad de acceso a la entidad
- A.2 Espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de la entidad
- A.3. Medios Materiales Mínimos que garanticen el funcionamiento de la entidad

B. SISTEMA DE GESTION DE LA ENTIDAD

- B.1 Adecuado funcionamiento del área legal/jurídica en la entidad
- B.2 Adecuado funcionamiento del área fiscal y contable en la entidad.
- B.3 La entidad debe garantizar el adecuado funcionamiento del área organizativa
- B.4 Adecuado funcionamiento del área de comunicación
- B.5 La entidad debe garantizar el adecuado funcionamiento del área de RRHH (si se tuviera)
- B.6 La entidad debe garantizar el adecuado funcionamiento del área de formación
- B.7 Responsabilidad social corporativa (RSC) (si aplica)
- B.8 Mejora continua de la calidad

C. SISTEMA DE GESTION DE VOLUNTARIADO

- C.1 Existencia una metodología para el Control y Actualización reglamentación y requisitos aplicables a la Gestión del Voluntariado en la Comunidad Valenciana
- C2. La entidad tiene definido el papel del voluntariado
- C.3 Atención personalizada e información clara al voluntario
- C.4 Incorporación del voluntario
- C.5 La entidad dispone de canales que garanticen la participación del voluntario en la estructura organizativa
- C.6 Formación Continua del Voluntariado
- C.7 Medición y Mejora de la satisfacción del voluntario
- C.8 Tratamiento de quejas/sugerencias de voluntarios/as para mejora de gestión de voluntariado

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Cláusulas sociales y ambientales

Son aquellas cláusulas que permiten incluir en la contratación pública aspectos no exclusivamente económicos. Su asunción, a la hora de diseñar y adjudicar un contrato público, permite dar preferencia a aquellas empresas que tengan en cuenta requerimientos sociales y ambientales en sus actuaciones.

Código de buen gobierno

Son un conjunto de principios y compromisos que tiene que asumir una organización en relación a sus grupos de interés y las pautas de comportamiento que tienen que tener todas las personas implicadas en ella, con el fin de incrementar los niveles de transparencia en la gestión pública y potenciar el comportamiento ético y socialmente responsable.

Comportamiento ético

Es aquel que coincide con los principios de correcto o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

Conciliación de la vida laboral y personal

Introducción de medidas en el marco laboral que tengan en cuenta las necesidades familiares - bajas para y madre, soluciones para cuidar los hijos y la gente mayor- para armonizar las responsabilidades profesionales y familiares entre hombres y mujeres.

Desarrollo sostenible

Desarrollo económico y social que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades.

Dimensión ambiental

Protección del medio ambiente; preservación de los espacios naturales y la biodiversidad y prevención de la contaminación, para un desarrollo sostenible.

Dimensión de buen gobierno

Integración de la RSC en el gobierno corporativo, en la definición de la estrategia, en la propia gestión y en la relación y comunicación con los grupos de interés.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Dimensión económica

Dinamización de los entornos económicos locales y de los territorios, a través de medidas de desarrollo que incorporen, también, criterios extraeconómicos como la sostenibilidad, la innovación, el equilibrio territorial...

Dimensión laboral

Mejora de los aspectos laborales desde el punto de vista de la Responsabilidad social: no discriminación, salud y seguridad, integración, conciliación de la vida laboral y familiar,...

Dimensión social

Fomento de la igualdad de oportunidades y el bienestar de las personas, a través de la cultura, el deporte, la salud, la educación,...para garantizar la cohesión social.

Economía del Bien Común

Economía del bien común, es un proyecto económico abierto a las organizaciones y promovido por el economista austríaco Christian Felber que pretende implantar y desarrollar una verdadera economía sostenible y alternativa a los mercados financieros en la que necesariamente tienen que participar las empresas.

Entidad sostenible

Hablamos de entidades sostenibles cuando éstas contemplan la triple dimensión económica, social y medioambiental, planificando estrategias para tender hacia la sostenibilidad en personas, medioambiente y a nivel económico.

Gestión de la responsabilidad social

Integración en la gestión de una organización de los valores éticos, sociales y laborales, ambientales y de respecto a los derechos humanos. Se sustenta, principalmente, en políticas, estrategias, actuaciones o procedimientos y en la relación con sus grupos de interés.

Global Reporting Initiative (GRI)

Es una organización sin ánimo de lucro. Fundada por el CERAS y el programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente (PNUMA), en 1997. Su finalidad es impulsar la redacción de memorias de sostenibilidad, en todo tipo de organizaciones.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Grupos de interés o stakeholders

Partes interesadas: trabajadores, socios, clientes, comunidades, medio ambiente, proveedores; en un sentido amplio, cualquier persona, grupo u organización que afecte o pueda resultar afectado por las actividades de una empresa u organización.

Igualdad de género

Condición de igualdad de mujeres y hombres en las posibilidades de desarrollo personal y de toma de decisiones, sin limitaciones impuestas por los roles de género.

Medio ambiente

En torno natural en que actúa una organización, integrado por los aires, el agua, la tierra, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones.

Memoria de responsabilidad social o sostenibilidad

La memoria de responsabilidad social -o de sostenibilidad- es una compilación de las principales actividades que lleva a cabo una organización para contribuir al desarrollo sostenible. Su metodología implica la ordenación y el report de la información de la organización partiendo de unos principios y unos indicadores que incluyen la dimensión económica, social y ambiental (la triple cuenta de resultados), y así darla a conocer a sus grupos de interés.

Movilidad sostenible

Movilidad que se satisface en un tiempo y con un coste razonables y que minimiza los efectos negativos sobre el entorno y la calidad de vida de las personas.

Pacto Mundial

Es una iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas. Su objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en responsabilidad social, mediante la implantación de diez principios basados en los derechos humanos, laborales, ambientales y de lucha contra la corrupción.

Sostenibilidad

Conjunto de políticas y decisiones económicas, sociales, culturales y ambientales destinadas a lograr una gestión local más respetuosa con el entorno, de acuerdo con el criterio de utilizar los recursos que nos hacen falta para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias, así como a sensibilizar los diferentes actores sobre la responsabilidad conjunta.

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Triple balance

También se denomina triple cuenta de resultados. Es la manera de presentar los resultados de una organización cuando añaden a sus cuentas financieros y económicos, los ambientales y sociales.

Transparencia

Propiedad que nos orienta cabe una comunicación abierta y honesta, que implica la rendición de cuentas, sirviéndose de las posibilidades de las nuevas tecnologías para explicar de manera clara y accesible y con criterios de rigor y veracidad aquello que se hace, con los límites que marcan la responsabilidad, el derecho a la intimidad y el interés general.

Transversalidad

Calidad de las políticas y las acciones de la organización para asegurar la implicación de todos los ámbitos relacionados, más allá de las divisiones administrativas y la diversidad de disciplinas, aprovechando el conocimiento y recursos compartidos para obtener una visión integral en las actuaciones.



Plataforma de **VOLUNTARIAT**
de la Comunitat VALENCIANA

ENTIDAD SOSTENIBLE

